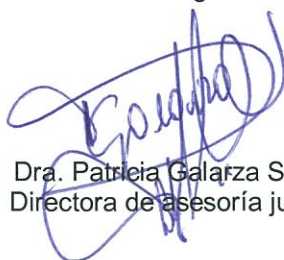


Quito D.M., 2 de diciembre de 2013

COMUNICADO

En lo concerniente a los parámetros aplicables a la información legal, en el literal A2 que hace referencia a regulaciones y procedimientos internos, me permito indicar que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval), no cuenta con un listado de regulaciones y reglamentos internos, por cuanto hasta la presente fecha no se ha obtenido la aprobación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.



Dra. Patricia Galarza Suárez
Directora de asesoría jurídica